



DIRECCIÓN CONTROL INTERNO MUNICIPAL

INFORME N° 15 / 2018

ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.

REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.

CASTRO, 31 de enero de 2019

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestres OCTUBRE - DICIEMBRE de 2018.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Octubre de 2018:

Decreto de Pago N° 4911 de fecha 06.11.2018, por un monto de \$24.186.369.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.11.2018: \$ 23.994.305.-, Permiso Circulación Vehículo;
\$192.064.- Multa TAG carreteras concesionadas

Mes de Noviembre de 2018:

Decreto de Pago N° 5387 de fecha 04.12.2018, por un monto de \$ 6.462.746.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.12.2018: \$ 6.247.746.-, Permiso circulación Vehículos;
\$ 214.312.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Diciembre de 2018:

Decreto de Pago N° 5938 de fecha, 31.12.2018 por un monto de \$ 6.445.391.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.01.2019, \$ 6.324.506.-, Permiso Circulación Vehículos;
\$ 120.885.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Uds.,



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/aam

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Archivo Dirección Control